

234335

23+335

J.E.



C E R T I F I C A D O D E A D I C I O N

a la patente nº 223.885

a favor de

D. SANTIAGO ILLAMOLA PIRRETAS, de nacionalidad española,
domiciliado en C. San Pedro, s/n. TORELLO,

por:

"Mejoras en el objeto de la patente nº 223.885 expedida
en 7 de noviembre de 1955, por "Procedimiento para la
protección y refuerzo de los tubos o canillas empleados
en hilatura o para otros usos".

==== :::: =====

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

La patente nº 223.885 del mismo solicitante, se
refiere a un procedimiento para proteger y reforzar los



extremos de las canillas o tubos de cartón, de madera o de otro material, empleádos principalmente en hilatura, que consiste esencialmente en practicar una o varias hendiduras en el grueso de sus paredes por medio de un mandril giratorio especial cuyo órgano cortante está constituido por la prolongación de un manguito que, al introducirse en el borde del tubo, origina las citadas hendiduras. Efectuada esta operación, los tubos se llevan a una máquina de inyección en la cual, con la ayuda de un molde apropiado, se inyecta un material plástico que penetra por las citadas ranuras y que además puede cubrir el borde del tubo, así como extenderse interior y exteriormente sobre una determinada zona del mismo.

El presente certificado de adición se refiere a unas mejoras introducidas en el procedimiento de la patente principal, con las que se aumenta y completa el efecto de protección y refuerzo de los tubos o canillas. Estas mejoras consisten en practicar en el borde de la pared del tubo, además de la ranura o ranuras anulares coaxiales abiertas en el grueso de la misma, un rebajo lateral por su cara exterior, quedando interpuesta entre esta zona rebajada y la ranura más próxima una porción interior de la pared del tubo, en la cual pueden practicarse huecos o ranuras para asegurar mejor la adherencia del material plástico. Las operaciones de ranurado y rebajado de la pared del tubo o canilla, pueden practicarse simultáneamente por medio de un mandril de características adecuadas.

Mediante esta disposición se protege el extremo del tubo por medio del material plástico que lo envuelve



y se impiden las deformaciones que originaria la introducción de la humedad entre el refuerzo de material plástico y la madera o material de que esté constituido el tubo durante las operaciones de mojado del hilo arrollado en el tubo o canilla. El material plástico queda fuertemente fijado al cuerpo del tubo, pero si se desea, puede todavía mejorarse esta fijación haciendo el rebajo lateral, tanto si es seguido como interrumpido, de manera que su profundidad vaya disminuyendo proporcionalmente a la distancia del correspondiente extremo del tubo.

En el plano adjunto se representa un tubo o canilla con sus extremos en sección, al que se han aplicado las mejoras objeto de este certificado de adición.

Según la patente principal los tubos o canillas se someten a una operación consistente en practicar en sus bordes una o varias ranuras anulares coaxiales, abiertas en el grueso de su pared, inyectándoseles luego un material plástico que constituye la protección y refuerzo del tubo. Según las mejoras de este certificado de adición, se practica en el tubo -1-, además de las ranuras longitudinales -2- descritas en la patente principal, un rebajo lateral -3- en la superficie exterior del tubo -1-. La profundidad en que se efectúa el rebajo lateral -3- es tal que deja interpuestas, total o parcialmente, entre la ranura -2- y este rebajo -3- una porción interior -4- de la pared del tubo.

Con el fin de facilitar el redondeado del extremo superior -5- del tubo o canilla -1-, conveniente en la mayoría de los casos, este extremo -5- puede presentar el tabique -6- de separación entre las ranuras -7-



5 tubo, puede mejorarse practicando el rebajo lateral -3- de manera que su profundidad en sentido radial disminuya proporcionalmente a su distancia del correspondiente extremo del tubo, formando así el material de relleno un ensamble de gran eficacia.

Con el nombre de material plástico se ha de entender cualquier material que pueda inyectarse en estado fundido, líquido, o pastoso, y que se solidifique sobre el extremo de la canilla o tubo.

10

N O T A



Se reivindica como objeto de este certificado de adición:

15

1) Mejoras en el objeto de la patente nº 223.885 expedida en 7 de noviembre de 1955 por "Procedimiento para la protección y refuerzo de los tubos o canillas empleados en hilatura o para otros usos", caracterizadas porque además de las ranuras anulares coaxiales abiertas en el grueso de la pared del tubo, se practican en el borde de la misma uno o mas rebajos radiales, quedando interpuesta total o parcialmente entre esta zona rebajada y la ranura más próxima una porción interior de la pared del tubo.

20

25

2) Mejoras en el procedimiento de protección y refuerzo de los tubos o canillas según la reivindicación anterior, caracterizadas porque la profundidad en sentido radial de los rebajos practicados en la pared del tubo disminuye proporcionalmente a su distancia del correspondiente extremo del tubo.

30

3) Mejoras en el procedimiento de protección y refuerzo de los tubos o canillas según las reivindica-



y el rebajo -8-, análogos respectivamente a los correspondientes -2- y -3- del extremo inferior del tubo -1-, algo más corto que el -4- de dicho extremo inferior. Esto permite conseguir la expresada forma redondeada sin necesidad de aumentar la altura del tubo y ahorrando con
5 ello una cantidad de material plástico.

Para rebajar exteriormente la pared del tubo -1-, puede utilizarse un mandril análogo al descrito en la patente principal, con la adición en la parte superior externa del manguito cortante, de un saliente de características adecuadas, capaz de realizar el rebajo -3- al
10 propio tiempo que la ranura -2-.

Tal como se describe en la patente principal, los tubos así preparados, se llevan a una máquina de inyección en la cual, con ayuda de un molde, se inyecta un material plástico que rellena las ranuras y el rebajo, y que puede sobresalir formando un anillo o prolongación circular para cubrir y proteger el borde de los tubos. Con tal disposición se protege el extremo del tubo por
15 medio del reborde exterior del material plástico que lo envuelve, al mismo tiempo que por la forma como han sido practicadas las ranuras y rebajos se asegura la unión entre dicho material y el tubo.
20

Se comprende que la descripción que antecede se refiere únicamente a una forma preferida de realización de las mejoras objeto de este certificado de adición, y que pueden introducirse en la misma todas aquellas variaciones de detalle y de ejecución que no alteren sus características esenciales. Así por ejemplo, la unión
25 entre el casquillo formado por el material plástico y el
30



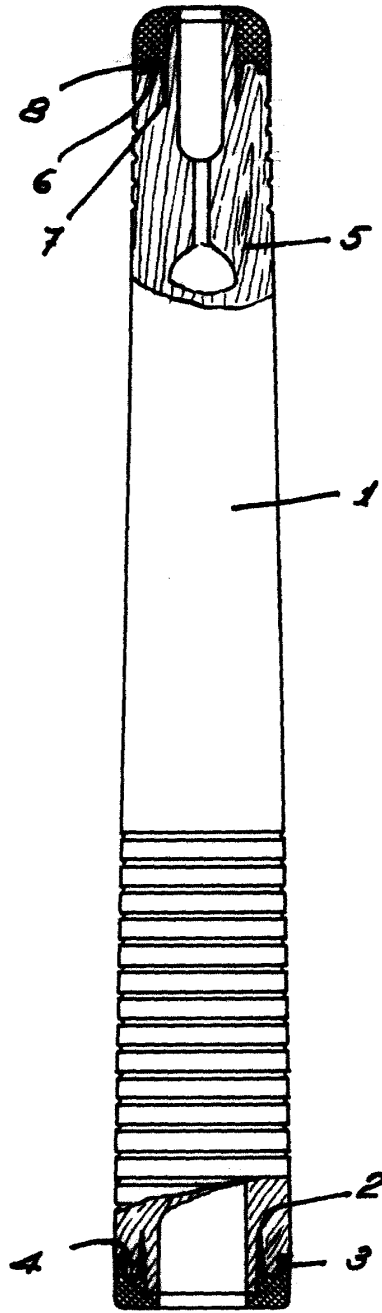
ciones anteriores, caracterizadas porque el rebajo radial de la pared del tubo se practica simultáneamente a las ranuras anulares, por medio de un mandril de características adecuadas.

5 4) Mejoras en el objeto de la patente nº 223.885 expedida en 7 de noviembre de 1955, por "Procedimiento para la protección y refuerzo de los tubos o canillas empleados en hilatura o para otros usos."

10 Esta memoria consta de seis páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, - 5 MAY. 1957

P. A.



P.D.
JOSÉ M. POLI
P.P.
[Handwritten signature]